

**Construcción de una política pública para la
educación artística en Colombia
Balance 2002-2010**

**MINISTERIO de CULTURA
DIRECCIÓN de ARTES
Grupo de Educación Artística
Grupo de Industrias Culturales**

MAYO 2010

Índice

- 1. Contexto nacional**
- 2. Contexto internacional**
- 3. Un lenguaje común: Principios para el fomento de la educación Artística**
- 4. Líneas de estrategias y Programas para el fomento de la educación artística**
 - Gestión y Organización
 - Información e Investigación
 - Formación
 - Programa especial: Programa Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía OEI
- 5. METAS/ INDICADORES/ INDICES: Principales logros (Ver excel)**
- 6. Retos y horizontes de la Política**
- 7. Bibliografía**
- 8. Álbum**

**CRUIZ / MROMERO
13-5-10**

1. Contexto nacional

En el sector cultural la educación artística ha sido reconocida como componente básico para la sostenibilidad de las políticas que conforman el Plan Decenal de Cultura, 2001-2010, *Hacia una ciudadanía democrática cultural*. Políticas que despliegan acciones en los campos de memoria y creación, participación y dialogo cultural. La educación artística ha sido también retenida como estrategia fundamental para la preservación y renovación de la diversidad en la Convención para la Diversidad Cultural Mundial de la UNESCO (2001) y recientemente en el CONPES de INDUSTRIAS CULTURALES, donde se señala que la cualificación del talento humano es fundamental para el posicionamiento de éstas. La educación artística más allá de ser fundamental en la cultura, lo es también para las dimensiones sociales y económicas de la nación. En efecto, la práctica de los lenguajes artísticos, el acceso al conocimiento y disfrute de estos, hacen parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Derechos a la igualdad y a la libre expresión, derechos a la participación y al conocimiento. Para garantizar *la democratización* de los bienes y servicios artísticos y culturales que conforman el patrimonio de una nación, así como *la democracia cultural*, en la cual se valoran y promueven equitativamente las expresiones diversas de las identidades que conforman la nación colombiana, la inclusión de las artes y la cultura como campo de conocimiento en el servicio educativo público, resulta ser una estrategia básica. Éste es **un propósito común** compartido por los sectores de la economía y la educación con un nuevo sector cultural que día a día se desarrolla y fortalece en el ámbito público y en el privado. Las acciones conjuntas son indispensables para garantizar este derecho universal de toda la población, así como para cualificar el talento humano que atiende esta necesidad y que está vinculado al sector productivo y a las industrias culturales.

Siguiendo el principio constitucional y legal de coordinación y colaboración entre las instituciones del Estado, los Ministerios de Educación y Cultura, en lo referente al campo de la educación artística tienen competencias compartidas en el fomento y desarrollo de este campo del conocimiento y del talento humano que lo atiende. Por esta razón, se estableció una agenda intersectorial desde 2005 que busca organizar y potenciar la necesaria interrelación entre cultura y educación para beneficio de la calidad de vida de todos los colombianos.

Se reconoce que para el avance del Plan Decenal de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, el servicio educativo representa el principal aliado, ya que congrega a la niñez y la juventud, población objetivo prioritaria. A su vez, para el logro de los objetivos de cobertura universal, retención en el aula, descentralización de la educación y contextualización de las formas de enseñanza, la vinculación de las prácticas artísticas y culturales en la vida del aula o en espacios alternativos pero articulados a la educación, gana en reconocimiento a escala mundial como una de las rutas pedagógicas que mayores aportes pueden hacer a dichas metas.

En el análisis realizado en 2004: ***Balance de las acciones adelantadas en el proceso de formulación de la política pública para la Educación Artística***¹ se identifican las siguientes necesidades prioritarias: dificultad para desarrollar medidas para el aseguramiento de la calidad, concentración de la oferta en educación superior en determinadas áreas, en el territorio y en sectores sociales, escaso desarrollo del nivel técnico y tecnológico, escasa información, investigación y proyección de las experiencias y baja valoración de la educación artística y de las profesiones del campo artístico. Así mismo el CONPES para las Industrias Creativas, ha señalado que como problemas que la educación artística no se articula con la educación para la primera infancia, preescolar, básica, media y tecnológica.; la Educación Superior en el sector no satisface las necesidades de la industria; no convergen los contenidos de los programas de formación artística con las necesidades del mercado; y que la oferta de programas que atienden estos sectores, no tienen la cobertura que demanda el desarrollo de las industrias culturales en las regiones.²

Con respecto a la *educación no formal* (hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano) se anota lo siguiente: según el estado del arte en 2005, existen en todo el país alrededor de 1.100 entidades de educación artística no formal que imparten cerca de 1.700 programas relacionados con las áreas artísticas. Los departamentos con mayor número de instituciones artísticas no formales son: Cundinamarca, Antioquia y Valle con un 63.83% de participación del total de instituciones a nivel nacional. Dentro de éstos, Bogotá, D.C., representa el 31.46%. Los 29 departamentos

¹ Para mayor información, el documento completo se encuentra disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=33902>

² Tomado de Conpes: POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. Ministerio de Cultura, república de Colombia. 2010 (s.f)

restantes representan el 36.17% de la participación. Las áreas con mayor participación son música (29%), danza (20%), arte dramático (14%), visuales (11%), y un porcentaje de instituciones que imparte todas las áreas artísticas denominadas generales (10%). Lo anterior evidencia problemas en la recolección de información, además de una alta concentración de la oferta.³

Con respecto a la *educación formal*, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Dirección Nacional de Planeación (DNP), la tasa de cobertura en educación superior es del 25,7% (19% universitaria y 6,7% técnica y tecnológica); y en general se estima que en Colombia sólo el 10% de los estudiantes matriculados en preescolar accede a la educación superior. Según el MEN, el 2% de los estudiantes matriculados en la educación superior ingresó a carreras de bellas artes en 2001. El Sistema Nacional de Información sobre Educación Superior (SNIES) registra actualmente 13.216 programas a nivel técnico, tecnológico, universitario y de postgrado en el país, de los cuales el 15% se encuentran inactivos. Relacionados con áreas artísticas se encuentran registrados 315 programas, 4% a nivel técnico, 4% tecnológico, 70% universitarios, 18% en especializaciones y 3% en maestrías.⁴

En materia de educación superior un 1.3% del total de programas inscritos y autorizados corresponden a programas en artes o relacionados con las artes. Entre éstos, se atienden preferentemente las áreas de música, artes visuales y literatura; teniendo sólo recientes desarrollos en las artes escénicas, teatro y danza, particularmente en el campo audiovisual, así como contados desarrollos en el campo de las nuevas tecnologías. De otra parte se evidencia que en el 42% de los departamentos del territorio nacional no se cuenta con oferta de programas de educación superior en artes y la mayor concentración de la oferta se registra en tres ciudades del país, lo que genera una movilidad hacia los centros urbanos que no garantiza el retorno de los profesionales en artes a sus lugares de origen.

En Colombia, los Ministerios de Cultura y Educación vienen trabajando mancomunadamente generando diagnósticos, documentos, estudios prospectivos que han servido de base para la formulación de lineamientos de política pública. A partir del año 2005, se suscribió el convenio interadministrativo 455/05 entre los Ministerios de Educación y Cultura, cuyas actividades se organizaron en la construcción del **Plan Nacional de Educación Artística 2007-2010**.

De este panorama se extraen las estrategias formuladas en el **Análisis prospectivo de la Educación Artística en Colombia al horizonte del año 2019**⁵: el fortalecimiento de la educación superior en artes; la definición de referentes de calidad para la educación artística; mayor presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media; el reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento; y el fomento y fortalecimiento de la investigación en el campo de las artes.

Se han priorizado las siguientes acciones cuyos avances son significativos: la profesionalización de artistas y docentes, el fortalecimiento de la oferta de educación artística en sus diferentes niveles y modalidades, la identificación de experiencias significativas y nodos locales que estructuran la Red Nacional de Educación Artística, la construcción de referentes de calidad para la educación artística (lineamientos y orientaciones), el fomento a la investigación y el fortalecimiento de la cooperación internacional en esta materia.

Estas acciones se han desarrollado en alianza estratégica con Acofartes (Asociación Colombia de Programas y facultades de Artes) y con el Sena a través de acciones conjuntas que han derivado, por un lado, en la constitución de la Sala Conaces para las Artes y, por otro, en la configuración de las Mesas Sectoriales de Música y Artes Escénicas que son el sustento para desarrollar la educación técnica y tecnológica en artes.

Recientemente se inició la construcción del Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) para la promoción de Industrias Culturales en Colombia en el que la cualificación del talento humano es fundamental para el posicionamiento de éstas. En el Conpes se hizo un trabajo de concertación con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, Departamento Nacional de Planeación, Sena y Colciencias. Con este último se está trabajando para configurar un espacio propio que atienda la necesidad de constituir un sistema para la producción de conocimiento artístico, la reflexión sobre las prácticas artísticas y su relación con otros ámbitos del saber.

³ Para mayor información, el documento completo se encuentra disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=33902>

⁴ Para mayor información, el documento completo se encuentra disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=33902>

⁵ Para mayor información, el documento completo se encuentra disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=33902>

De las acciones arriba enunciadas los mayores esfuerzos se han destinado para profesionalizar a los artistas que ejercen la docencia en artes. En 2010 de los 230.000 docentes que corresponde al número de plantas docentes en el servicio educativo, 5.000 corresponden a docentes en artes que equivalen al 2.17% de esta comunidad que demanda una permanente actualización y cualificación.⁶

En la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura se registra de 2006 a 2010 un número de de 3.622 artistas y docentes de arte vinculados a procesos de formación continuada ofertados en el marco de los Planes de Artes y de Música. A la fecha, están matriculados 855 estudiantes - artistas y docentes de artes – vinculados al programa Colombia Creativa *para la profesionalización de artistas y docentes de artes*; de los cuales 545 (15.04%), corresponden al área de música, 115(3.17%), a danza, 160 (4.41%) a teatro y 35 (0.9%)a educación artística. El total los beneficiarios de programas profesionales impulsados por el Ministerio de Cultura, corresponde al 23.6% de artistas y docentes vinculados a procesos de formación continuada en el último cuatrienio.

Por último, según el estudio de sistematización de Colombia Creativa (CITAR documento en pie de página) que se realiza desde 2008, de un total de 459 estudiantes de la profesionalización en música, 188 han participado en el Plan Nacional de Música para la Convivencia; de 103 estudiantes de la profesionalización en teatro 23 han participado en el Plan Nacional para las Artes; y de los 63 estudiantes de la profesionalización en danza, 22 también han participado en este último.

2. Contexto internacional

En el contexto internacional, desde 1996, la UNESCO inició un llamado al fomento de la educación artística para los niños como respuesta a la necesidad de reforzar y reformar los sistemas escolares, acordando un lugar especial a la enseñanza de valores artísticos y temas que comprometan la creatividad que es un atributo distintivo de la especie humana. Países como Inglaterra y Francia desarrollan políticas para fomentar la creatividad artística y las relaciones del sistema de educación pública con las actividades del sector cultural. Una gran movilización en torno a la educación artística se ha generado en el mundo entero que ha ido creciendo hasta provocar las grandes Conferencias Mundiales.

En este marco, Colombia ha hecho una presencia significativa a nivel regional. En el año 2005, desde las Direcciones de Infancia y Juventud y de Artes del Ministerio de Cultura, se postuló a Colombia como país sede de la Conferencia Regional para América Latina y del Caribe sobre educación artística: ***“Hacia una Educación Artística de Calidad, Retos y Oportunidades”*** preparatoria de la Conferencia Mundial. En esta reunión se presentaron los resultados del ***Análisis prospectivo de la Educación Artística en Colombia al horizonte del año 2019*** y se estableció la ***Declaración de Bogotá*** ésta ha influenciado las políticas regionales e incluye las recomendaciones de los representantes de Ministerios de Cultura y Educación de más de 20 países de América Latina y El Caribe. En ese mismo año, a nivel nacional, se dio inició al **convenio 455/05** suscrito entre los Ministerios de Cultura y Educación Nacional, cuyo objetivo general fue el de **“Aunar esfuerzos para la formulación de política y acciones que impulsen la educación artística en Colombia”**.

En el 2006, Colombia, en cabeza del Ministerio de Cultura, Colombia participó en la construcción de Hoja de Ruta y asistió a la Conferencia Mundial de Educación Artística: ***“Construyendo capacidades creativas para el Siglo XXI”*** (Lisboa 2006), llevando la vocería de la región de América Latina y el Caribe. La hoja de ruta desarrolla los objetivos de la educación artística, menciona los conceptos relacionados con el campo artístico, los enfoques y dimensiones de la educación artística y recoge recomendaciones para la Academia, el Estado y la Sociedad Civil. Entre ellas se destaca la necesidad de desarrollar políticas que genere vínculos entre las comunidades, las instituciones educativas y sociales y el mundo laboral; la capacidad de asociarse y generar alianzas de cooperación; y la posibilidad de hacer intercambios de conocimientos a través del fortalecimiento de redes de investigadores.

En el año 2007 se realizó el Congreso de Formación Artística y Cultural para la Región de América Latina y el Caribe 2007: ***“Retos de la Educación Artística Intercultural de calidad en América Latina”*** organizado por la International Society for Education through Art – InSEA, la Gobernación del Departamento de Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura y la Universidad de Antioquia, con el apoyo de los Ministerios de Cultura y de Educación Nacional de Colombia y la

⁶ Ministerio de Educación Nacional. Balance de acciones para el fomento de la educación artística. 2010 (s.f)

UNESCO, Congreso que integró el Encuentro Nacional anual. En esta reunión se estructuró el documento de **Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas para la educación artística para la Región de la América Latina y el Caribe (2007)**, que señaló las siguientes estrategias de acción: la construcción de una agenda común entre educación y cultura; la implementación de redes educativas y culturales; el fomento a la realización de laboratorios mediante el apoyo a experiencias exitosas; la creación de observatorios de investigación de las relaciones educación-cultura, educación y arte, prácticas artísticas y emprendimiento cultural; la formación a formadores; la articulación entre el talento humano, la infraestructura y las tecnologías para el desarrollo de la educación artística; la generación de sistemas de información, diagnóstico, memoria, publicación y documentación de la Educación Artística; y la conformación de comités permanentes consultivos y asesores conformados por las asociaciones e instituciones que propenden por el fortalecimiento de la educación artística de la sociedad civil, las comunidades académicas y los organismos de Estado.

Desde 2008, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes y su Grupo de Educación Artística, ha participado activamente en la estructuración del **Programa Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía** liderado por la OEI desde 2007; el Programa en mención hace parte de las metas educativas 2021.

3. Un lenguaje común: Principios para el fomento de la educación artística



Los lineamientos y horizontes del fomento a la educación artística se fundamentan en los siguientes principios. Éstos dialogan con algunos postulados de los objetivos y conceptos sobre educación artística enunciados dentro de la hoja de ruta mundial levantada por iniciativa de la UNESCO.

- **La educación artística es un derecho universal.** Garantizar el ejercicio de prácticas artísticas responde al derecho a la expresión y a la participación. La experiencia artística es así mismo el espacio donde se afianza el **derecho a la diferencia cultural**, en tanto entendamos la cultura como ámbito de construcción de sentido atravesado por diferencias que precisan expresión y diálogo.

La expresión y creación artística supone construir una política educativa y cultural que conciba al quehacer artístico como parte de la cotidianidad de todo ser humano, como un acto que requiere una acción continuada y constante. La educación es en sí misma un derecho fundamental de todo ciudadano y el Estado debe buscar los mecanismos para lograr que esta sea gratuita en todas las regiones del país. Es importante también aclarar que toda práctica artística no es buena en sí misma y no todo es arte, se requiere fomentar procesos sistemáticos y consolidados de formación y educación artística para asegurar procesos y productos de calidad. La educación artística favorece el desarrollo del pensamiento crítico y promueve el aporte y la valoración de distintos puntos de vista sobre una misma temática.

- **La valoración de la experiencia.** La visión de las prácticas artísticas no se limita a sus acciones y objetos. Concebidas desde la noción de *campo*, éstas se consideran como **experiencia**, lo que describe un campo de acción mucho más amplio que el de la producción de obra, de manera que puedan reconocerse sus aspectos integrales.

La experiencia artística produce sentido y nuevas significaciones. "...por esto, al ser experiencia de conciencia, la artística es una experiencia de conocimiento, corporal, emocional, simbólica y estética: es una experiencia integral."⁷

La educación artística tiene como uno de sus fundamentos asumir lo estético como experiencia y como pensamiento que crea nuevas relaciones con el mundo. La experiencia es asumida como acontecimiento que desplaza los campos de sentido y del orden sensible que constituyen al sujeto, modifica las relaciones de éste consigo mismo y sus formas de habitar el mundo. La educación artística al poner en juego lo sensible, lo corporal, los afectos del sujeto, se convierte en una práctica singularizadora.

A partir de la renovación de las experiencias y acontecimientos que viven las personas se configura un pensamiento creador de mundos, a asumir la creación como conocimiento y el conocimiento como creación. Este conocimiento exige recuperar la infancia como potencia de vida, recobrar la importancia de los gestos, de las pequeñas cosas, intensificar el deseo y su canalización en encuentros vitales con lo cotidiano. La educación artística es el ejercicio de la experimentación y el riesgo; la capacidad de aceptar el disenso y la crítica, el reconocimiento de que cada individuo construye una voz propia y reconoce sus capacidades, la confianza en las posibilidades del otro, y la disposición para trabajar colaborativamente, para generar comunidad. La educación artística, es diálogo cultural, es puesta en marcha de experiencias de interculturalidad más allá de una relación jerárquica, de un saber que se vierte en un molde.

- **El valor intrínseco de las prácticas artísticas.** Las prácticas artísticas son creadoras de comunidad, ya sea por la socialización de las significaciones con las cuales se sienten representados, identificados y cohesionados los diversos grupos, etnias y géneros, o ya sea porque satisfacen y hacen visible los deseos, emociones e imaginarios colectivos. Construyen comunidades fluidas y dinámicas, que configuran procesos de cohesión, convivencia y otros valores ciudadanos.

Las prácticas artísticas, tienen la capacidad de producir sentido en profundidad y de configurar espacios de diálogo entre las modalidades y niveles de la educación, la cultura académica y la cultura popular, la centralidad y la periferia, evidenciando de esta manera, el papel de la diversidad cultural que moviliza y enriquece las identidades.

- **La educación artística como área fundamental del conocimiento.** Las prácticas artísticas, y por consiguiente la educación artística, más allá de los valores estéticos, cívicos y de gusto, se conciben como pensamiento, y como tal, como generadoras de conocimiento. El valor de pensamiento, intrínseco a la práctica artística, no está dado de antemano: ocurre, acontece, emerge con el transcurrir de las propias operaciones de la práctica artística. Lo representado se re-crea o adquiere un sentido desde las acciones que el sujeto o la comunidad ejercen los materiales sonoros, corporales, visuales, literarios, virtuales y en su integración. Es por ello que la educación artística vale por sí misma, pues establece un mundo propio, cuya construcción de sentido no es ajena a su propio acontecer vital. En la práctica artística se integran las facultades, se manifiesta la memoria cultural al tiempo que se la transforma.

- **La visión de campo artístico.** Esta visión supera la autonomía de la obra y la dicotomía "obra y artista" para situarlos en contexto y ampliar el entramado de relaciones y proyecciones que tanto lo artístico como la educación artística pueden tener. Desde esta perspectiva, la creación y la formación artística son entendidas ante todo como **procesos y experiencias**

⁷ Límites y supuestos para una educación artística: un marco de referencia académica. Unidad de Arte y Educación, Universidad Nacional de Colombia. Publicado en *Educación Artística y Cultural, un propósito común. Cuadernos de Educación Artística No.1*. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2007

a los cuales todos pueden y deben acceder. Una experiencia específica que soporta un modo de pensamiento particular ligado a materiales expresivos sonoros, plásticos, visuales y corporales.

En este punto transforma la pregunta ¿qué es arte? por ¿qué comprende lo artístico? Esto implica reconocer la interacción de las instituciones y los diversos agentes que regulan y generan discursos y actividades en torno a prácticas de investigación, formación, creación, circulación, gestión y apropiación. Los objetos artísticos hacen parte de un entramado mayor de dinámicas institucionales, conceptos, valoraciones, clasificaciones y legitimaciones en torno a las diversas posiciones que existen sobre el arte y lo artístico. Comprender este campo supone desplazar la reflexión del objeto artístico a las prácticas artísticas.

- **La definición de Educación Artística.** Haciendo la salvedad de los diversos ámbitos de proyección de la educación artística y su permanente redefinición, se considera que ésta potencia la sensibilidad, la experiencia estética y el pensamiento de naturaleza artística a partir de la apropiación y movilización de facultades - perceptivas, emocionales, imaginativas, racionales-, de lenguajes, prácticas y oficios relacionados con lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario. La educación artística permite la construcción y creación de realidades y la manifestación de singularidades e identidades tanto personales como colectivas. En función del talento o interés personal esta formación puede ser continuada a lo largo de la vida, llegar a niveles de especialización conducentes a modos investigativos, cognitivos específicos y especializados, o apoyar el desarrollo de otras disciplinas y acciones para la vida.

“En un sistema escolar sano, debería ser claramente posible encontrar a los campos del arte y de la ciencia en un diálogo libre, creativo y apasionado ya que el arte puede dialogar interdisciplinar o disciplinarmente con otros saberes aportando su particular manera de relacionar y pensar lo real. Se debe tener como premisa el reconocimiento de que el objeto de estudio es el mismo en lo esencial: la experiencia humana del conocimiento.”⁸

4. Líneas de estrategias y Programas para el fomento de la educación artística

Las líneas y programas atienden a los componentes de Gestión, Información, Investigación y Formación. Estos componentes son transversales en cada proyecto, sin embargo cada proyecto enfatiza en uno de los componentes.

Las Líneas estratégicas y los proyectos del Plan Nacional de Educación Artística 2007-2010 a la fecha son:

1. Gestión y organización de la educación artística institucional, sectorial y comunitaria

1.1. Comisión Intersectorial (SINFAC-Sistema de Información Artística y Cultural-): Establecimiento de una Comisión que formule y haga seguimiento al desarrollo de la política de fomento a la educación artística articulando a los Ministerios de Cultura y Educación Nacional, el Sena, el Icetex, a Colciencias, a Acofartes y a las Universidades. Si bien este organismo como tal no está funcionando aún, una de las estrategias para realizar la socialización y el seguimiento en mención, fue la implementación de los *Encuentros Nacionales y Regionales de Educación Artística*, éstos son espacios para la promoción de conocimiento, la visibilización de experiencias, el debate y la construcción de las políticas públicas en Educación Artística.

A partir del convenio interadministrativo suscrito entre los Ministerios de Educación y Cultura 455/05, cuyo objetivo fue “aunar esfuerzos para la formulación de políticas y acciones que impulsen la educación artística en Colombia”, y su reactivación que se proyecta a 2014, se han realizado cuatro (4) encuentros nacionales con una participación de 2050 artistas y docentes, y en 2009 se realizaron los primeros encuentros regionales con una participación de 560 artistas y docentes beneficiarios en 5 ciudades. Estos encuentros son financiados por el sector cultural pero el Ministerio de la Educación y el sector educativo, participan activamente.

1.2. Agenda intersectorial: Sena, Colciencias, Icetex, Acofartes y otros Ministerios: Las alianzas estratégicas en torno a la construcción de una política pública para la educación artística se han establecido con Acofartes (Asociación Colombia de Programas y facultades de Artes) y con el Sena a través de acciones conjuntas que han derivado, por un lado, en la

⁸ Límites y supuestos para una educación artística: un marco de referencia académica. Unidad de Arte y Educación, Universidad Nacional de Colombia. Publicado en *Educación Artística y Cultural, un propósito común. Cuadernos de Educación Artística No.1*. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2007

constitución de la Sala Conaces para las Artes (2005) y, por otro, en la configuración de las Mesas Sectoriales de Música (2005) y Artes Escénicas (2009) que son el sustento para desarrollar la educación técnica y tecnológica en artes.

Recientemente se inició la construcción del Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) para la promoción de Industrias Culturales en Colombia en el que la cualificación del talento humano es fundamental para el posicionamiento de éstas. En el Conpes se hizo un trabajo de concertación con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, Departamento Nacional de Planeación, Sena y Colciencias. Dentro de las recomendaciones correspondientes es necesario atender la **insuficiente oferta educativa especializada para lo cual se realizará una** agenda de articulación entre la educación media y superior, la formación técnica profesional, la tecnológica y la profesional universitaria, con énfasis en el uso de nuevas tecnologías y el fomento a la investigación.

1.3. Programas de cooperación: Los desarrollos en cuanto a cooperación internacional se concretan específicamente a través del Programa Iberoamericano de Educación Artística que surge como una posibilidad de llegar a acuerdos y estrategias comunes en la Región que promueven la integración regional y favorecen el posicionamiento de la educación artística. Otra acción que inicia en 2010 es la realización de asistencias técnicas y colaborativas entre los Ministerios de Cultura y Juventud de Costa Rica y el Consejo de la Cultura de Chile.

Pensarse como una región que prioriza esta área en sus planes de desarrollo y de gobierno es un desafío para el próximo cuatrienio.

2. Investigación e información en educación artística

Esta línea contempla la realización de los Estudios de Prospectiva para la Educación Artística que proporcionan referentes sobre el contexto colombiano contrastado con las mejores prácticas de otros países con el fin de conseguir, analizar, sintetizar e interpretar la información que se encuentre en los medios disponibles sobre el tema. Por otro lado, se está trabajando en consolidar una alianza estratégica con Colciencias que atiende la necesidad de constituir un sistema para la producción de conocimiento artístico, la reflexión sobre las prácticas artísticas y su relación con otros ámbitos del saber. En esta línea está el Proyecto Editorial que se centra en la publicación de los cuadernos de educación artística y cultural, éstos contienen documentos de referencia académicos y políticos, y experiencias significativas. A la fecha se han publicado tres (3) cuadernos de *Educación artística y cultural, un propósito común*, y se han realizado los siguientes estudios: *“Análisis prospectivo de la Educación Artística en Colombia al horizonte del año 2019” (2005); “Límites y supuestos para la educación artística: Un marco de referencia” (2007); Experiencia y Acontecimiento: propuesta para la construcción de una línea de investigación en educación artística”(2008).*

2.1. Estado del arte de la oferta de educación artística, que permita cruzar información entre los ministerios de Cultura y Educación: El Ministerio de Educación adelantó en 2009 el resultado de una investigación que da cuenta de las condiciones de la oferta de educación artística en el sistema educativo, número de docentes, instituciones educativas en todas las modalidades, e identificó instituciones con Proyecto Educativo Institucional (PEI) que incluyen las artes. Los resultados permitirán construir metodologías más claras y pertinentes para orientar, los procesos de formación y las prácticas de aula de los docentes en los establecimientos educativos.⁹

2.2. Recolección, sistematización y análisis de información: Se han identificado en las plantas de los establecimientos oficiales 5.118 docentes de educación artística de los 320 mil existentes y 5 mil en las instituciones privadas. Se está trabajando para analizar los niveles educativos de los docentes y proponer capacitaciones específicas.

En 2009 el Ministerio de Educación Nacional, buscando elevar la calidad de los docentes, convocó después de 10 años concursos para aspirar a la carrera y ocupar plazas en instituciones de educación preescolar básica y media, donde se abre la modalidad de educación artística obteniendo el siguiente resultado: en artes escénicas 162, artes plásticas 892, danza 187 y música 633, para un total de aspirante de 1874 y seleccionados 1.295. Las Secretarías de Educación definen las necesidades de vacantes por áreas. Como alternativa inmediata a la necesidad de docentes en las áreas de educación artística, se está analizando una propuesta para conformar “bancos de oferentes en educación artística” conformados por

⁹ Ministerio de Educación Nacional. Balance de acciones para el fomento de la educación artística. 2010 (s.f)

artistas en las diferentes disciplinas que se puedan asociar y ofrecer sus servicios por contrato a las instituciones educativas.¹⁰

2.3. Definición de referentes de calidad para la educación artística: Se han realizado tanto para el ámbito de la educación informal como la educación formal. En lo relacionado con la educación informal se encuentran los lineamientos y orientaciones para la formación de formadores en danza, teatro y música. Se encuentran también los lineamientos para la escritura creativa y para los laboratorios de investigación-creación.

Con respecto a la educación formal, desde el Ministerio de Educación Nacional se realizaron las Orientaciones Pedagógicas para la educación artística en educación preescolar, básica y media

Para fortalecer la oferta, y sensibilizar a los rectores sobre la importancia y necesidad de incluir la educación artística en las instituciones educativas, el Ministerio se propone iniciar un proceso de capacitación a los docentes en ejercicio, para lo cual formuló un documento de **orientaciones pedagógicas**, trabajado en grupos focales integrados por docentes de instituciones públicas y privadas, directivos docentes, académicos y especialistas en el campo de la educación artística, que servirá de herramienta para facilitar las prácticas de aula, el cual se ha puesto a consideración de los docentes del país como documento de trabajo. Estas orientaciones permitirán potenciar y desarrollar en los estudiantes, la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica en contextos interculturales, así como comprender y actualizar los conceptos del Campo de la Educación Artística y Cultural y reconocer sus aportes al desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas.

Estas Orientaciones se están implementando desde 2009 como proyecto piloto en 120 instituciones educativas, trabajando con 220 docentes, que afectan directamente 5.500 estudiantes cuyo resultado, permitirá evaluar su contenido frente a la utilidad de su uso en aula para realizar una expansión en todo el país. Se han programado talleres de capacitación a docentes en las 90 secretarías de educación para el 2010.

De otra parte, el Ministerio de Educación espera promover la oferta de educación artística en jornadas escolares complementarias para la mejor utilización del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes, así como organizar la oferta de los actuales bachilleratos artísticos e instituciones educativas con énfasis en educación artística en el marco de las competencias básicas, buscando su articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Se está buscando definir una reglamentación que regule esta modalidad.

La importancia y la articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, es un asunto que demanda cada día más la atención en el Ministerio de Educación, por lo que se requiere generar una plataforma que flexibilice el sistema educativo para facilitar el reconocimiento de los saberes, de las competencias laborales y de las posibilidades de desarrollo de carreras más especializadas por parte de personas que no necesariamente entraron al sistema por la puerta de la educación formal.

2.4. Sistematización de información en educación superior: En la oferta de Educación Superior se identifican 132 programas entre licenciaturas y artes y aparecen identificados 1.325 docentes. Con la expedición de la resolución 3456 de 2003 el Ministerio definió características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de programas de formación profesional en artes, de otra parte, el SENA se propone ofrecer educación artística en oferta técnica y tecnológica.

2.5. Reconocimiento de experiencias significativas: en el año 2000 el Ministerio de Educación expidió los **Lineamientos curriculares para la educación artística**, como resultado de una amplia concertación nacional, y presentó acuerdos en torno de la educación artística y su función educativa en el contexto cultural colombiano, recogiendo aportes conceptuales, así como, experiencias significativas en educación artística.

En el 2007 el Ministerio de Educación Nacional retoma la ruta propuesta en los Lineamientos, iniciando un proceso de identificación de experiencias exitosas que se vienen desarrollando en el país, donde se exploran las distintas maneras de articular la educación artística con el desarrollo de las competencias básicas y, al mismo tiempo, analizar la forma como estas experiencias se relacionan con los proyectos educativos institucionales. Estas experiencias han demostrado cómo el vínculo entre proyectos educativos institucionales y experiencias artísticas y culturales, ha posibilitado una educación más pertinente, donde cada establecimiento educativo se piensa y organiza de acuerdo con las particularidades de su contexto

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional. Balance de acciones para el fomento de la educación artística. 2010 (s.f)

y la población que atiende, enriqueciendo el quehacer pedagógico desde la pluralidad y la diferencia. El reconocimiento y socialización de estas experiencias, es un aporte al proceso de fortalecimiento de la educación artística a partir de la variedad de metodologías, enfoques y estrategias que se proponen sobre las cuales se debe reflexionar y aprender.¹¹

3. Formación en educación artística: calidad y cobertura

3.1. Laboratorios de investigación-creación

Los Laboratorios de Investigación Creación se enmarcan dentro del componente de formación del Plan Nacional para las Artes del Ministerio de Cultura y están destinados al fomento de la experiencia y el pensamiento artístico en las distintas regiones del país. La formación en este marco de referencia se entiende como un derecho a la creación, a la creación como conocimiento y al conocimiento como creación, con evidentes repercusiones en la construcción y simbolización de las subjetividades personales y colectivas.

Los Laboratorios se plantean como catalizadores para propiciar alianzas y una interacción dinámica entre las diversas instituciones culturales, académicas y artísticas de las regiones. Estos espacios o lugares de encuentro e intercambio entre artistas, creadores, artesanos, estudiantes y docentes del país se desarrollan en conjunción con agentes de cada región, con la intención de favorecer procesos de formación de artistas y formadores que repercutan en la producción artística, en la consolidación de redes de artistas y puedan servir de apoyo a la configuración futura de escuelas de educación artística lideradas por gestores y artistas locales.

Los Laboratorios buscan avivar los nexos entre la educación formal y la informal. Esta relación se comprende como diálogo de saberes, en el cual la educación formal no es el único lugar de producción de conocimientos y de construcción de sentido de realidad, pues en los espacios de educación informal se desarrollan otros saberes y lugares de producción de conocimiento; por tanto, allí es factible que surja y acontezca lo diverso y lo diferente, lo que da lugar, en consecuencia, a relaciones interculturales, pluralidad de puntos de vista y democratización.

Los Laboratorios tienen como principal objetivo generar un acercamiento entre prácticas artísticas y pedagógicas que posibilite la adquisición de herramientas para la investigación, la creación y la difusión de productos artísticos; así mismo, buscan fortalecer las dinámicas de la formación artística, sustentándolas en la experiencia, el proceso y la investigación.

Es importante señalar los siguientes aspectos presentes en el desarrollo de los laboratorios: generan apertura a procesos y experiencias de disolución de los bordes disciplinares, experiencias donde lo visual dialoga con otro tipo de expresiones, como la sonora, la corporal y la lingüística; posibilitan dinámicas de gestión, producción y proyección laboral dentro de los participantes, fortaleciendo la agremiación, la autogestión y la construcción de organizaciones o colectivos artísticos; y establecen vínculos con la academia desde un proyecto de pasantías en el que se involucran estudiantes de maestría, con el objeto de cotejar una realidad nacional con los saberes adquiridos en la universidad. Esto propicia una apertura al lugar social que ocupa la academia en la construcción de país.

3.2. Redes de escuelas de Formación Artística y Cultural

Las Escuelas de Formación Artística y Cultural se entienden como una red de procesos de formación en los que se valoran los escenarios y espacios donde acontece la educación artística de carácter interdisciplinario, sin reducirse a un espacio físico.

Se estima que los procesos allí realizados son permanentes y de calidad, contribuyendo de esa manera al reconocimiento, valoración y recuperación de las tradiciones y experiencias formativas, creativas, culturales y de las producciones existentes en cada uno de los Departamentos.

los procesos formativos en artes que allí tienen lugar, se realizan en Casas de Cultura y benefician a niños y jóvenes. El acompañamiento propuesto desde el Ministerio se realiza a través de asesorías físicas y virtuales que orientan los procesos formativos implementados en aspectos pedagógicos, metodológicos y de gestión. Para el fortalecimiento de las Escuelas se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1. Información y diagnóstico: mapa de formación artística departamental
- 2. Fortalecimiento y acceso a la Educación Superior y Tecnológica de Artes en el Departamento: creación y extensión de programas de educación superior en artes, sistema de becas.
- 3. Formación de formadores de las artes: formación continuada
- 4. Residencias y pasantías: diálogo intercultural
- 5. Reconocimiento de experiencias significativas: identificación, sistematización y publicación

¹¹ Ministerio de Educación Nacional. Balance de acciones para el fomento de la educación artística. 2010 (s.f)

- 6. Infraestructura y dotación: espacios y materiales
- 7. Seguimiento y evaluación de los procesos de Escuela de Formación Artística y Cultural

A 2010 se espera fortalecer 3 redes departamentales de Casas de Cultura en Magdalena Medio, Norte de Santander y Risaralda.

3.3. Colombia Creativa: es un proyecto nacional diseñado de manera concertada entre el Ministerio de Cultura, el ICETEX, el Ministerio de Educación, el Sena y ACOFARTES (Asociación Colombiana de Facultades de Artes), orientado a promover condiciones que contribuyan al bienestar y calidad de vida de los artistas. Busca el reconocimiento del estatus profesional de los agentes del sector artístico y cultural, en un camino hacia la dignificación de la profesión artística y el desarrollo productivo de su actividad. Además, busca dar respuesta a la demanda de profesionalización en artes, proveniente de los sectores poblacionales con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y en regiones de oferta reducida en programas de educación superior, técnica y tecnológica.

El proyecto contiene un proceso de sistematización como ejercicio investigativo de ordenamiento y recuperación de la experiencia que busca identificar los principales aprendizajes en torno a lo que significa adelantar procesos de profesionalización para artistas, estableciendo los aportes las instituciones involucradas y de los sujetos participantes en la construcción de perspectivas curriculares flexibles que posibiliten el diálogo de saberes en el medio artístico. Su fin es aportar información y conceptos para la formulación de las políticas de fomento a la educación del sector artístico y el diseño de programas en el campo de las artes.

El proyecto ha suscrito alianzas estratégicas con el Icetex, el SENA y 9 universidades pertenecientes a Acofartes (Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes). Se han abierto 24 programas en música, teatro y educación artística que benefician a 855 artistas y docentes con una inversión de U\$ 1.576.058. En 2010 se prevé la apertura de 10 programas adicionales que beneficiarán a 195 personas adicionales para una cobertura total de 1050 beneficiarios. En el nivel de educación técnica y tecnológica existen 2 mesas sectoriales en música y artes escénicas para el diseño y la oferta de programas técnicos y tecnológicos en artes. Se espera que a 2010 existan cinco programas diseñados. A la fecha se han beneficiado 354 artistas y docentes certificados por competencias laborales en normas relacionadas con artes escénicas y música en el convenio con el SENA.

4. PROGRAMA ESPECIAL: Programa Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía

El *Programa Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía* promueve la incorporación de la cultura de cada país y la del conjunto de Iberoamérica en los proyectos educativos y culturales de las escuelas, facilita el intercambio de los profesionales de la educación, del arte y de la cultura, y promueve el intercambio de experiencias para su reconocimiento y fortalecimiento.

Nombrar con precisión los desarrollos de la educación artística en América Latina resulta complejo dada la naturaleza de los mismos. Tal como lo señala Lucina Jiménez “La mayoría de los países de Iberoamérica han avanzado o están trabajando en el intento de incorporar o recuperar la educación artística en los currículos de la educación básica, con diversos enfoques (...) en ese sentido, la educación artística constituye una problemática común, por lo que conviene construir un estado del arte como paso fundamental para fortalecer la cooperación internacional”¹² (p.101). De esta manera y aunque se han hecho intentos por estructurar planes de acción regionales para Latinoamérica (Congreso 2007. Medellín, Colombia) éstos se han acogido de acuerdo al interés del funcionario de turno y no se han consolidado en los países.

Es así como en 2007 se inicia la estructuración del Programa Iberoamericano de Educación Artística que en palabras de Jiménez “busca contribuir al desarrollo de un nuevo escenario de cooperación entre los sectores educativo, cultural y artístico, así como en otros ámbitos que permita un trabajo transversal entre educación, cultura y desarrollo con sentido humano, en el cual la construcción de ciudadanía y de cohesión social a través del arte resulte fundamental”. (p.106).

¹² Educación Artística, cultura y ciudadanía. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Metas Educativas 2021. Fundación Santillana. Madrid 2009 p. 101

El Programa tiene tres componentes a saber: Formación a formadores, detección y diseminación de buenas prácticas; Innovación e investigación. Las acciones realizadas hasta el momento son: la creación del Grupo Iberoamericano de Expertos en Educación Artística, el lanzamiento de las convocatorias de experiencias significativas; la realización de Encuentros Nacionales de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía; la creación de una página web y la elaboración de la publicación incluida en la Colección Metas Educativas 2021. Están por consolidarse: los Comités Intergubernamentales, los Comités Nacionales de Educación y de Cultura, el Banco de Proyectos y Experiencias Significativas, el diagnóstico de la Educación Artística en Iberoamérica, el diseño modelos de formación específica en Educación Artística y la elaboración de materiales didácticos específicos. En octubre de 2010 se Celebra el Congreso Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía en México.

El Ministerio de Cultura de Colombia, a través del su Grupo de Educación Artística y Cultural de la Dirección de Artes, en diálogo sostenido con la OEI, presenta la propuesta para el desarrollo y administración de la Página del Programa Iberoamericano de Educación Artística; Cultura y Ciudadanía que contiene investigaciones, experiencias significativas, un espacio para aula virtual, noticias y agenda, coordinadas a través de un Comité Editorial Regional.

5. Principales logros

Como logros se pueden nombrar los siguientes:

Gestión y Organización

1. Principio de articulación entre Cultura y Educación
2. Principio de articulación entre Cultura y sector Social (Acción Social), Desarrollo y Comercio
3. Proyección Internacional: programa OEI y convenios en camino con CHILE y COSTA RICA.
4. Es importante mencionar que la destinación de recursos para el desarrollo de acciones de fomento a la educación artística se ha incrementado considerablemente, pero requiere fortalecerse aún más
5. Concertación, socialización y descentralización de la construcción de políticas públicas para la educación artística a través de la realización de encuentros nacionales y regionales que identifican agentes educativos, artísticos y culturales, los que se organizan por medio de nodos regionales a nivel nacional.
6. Liderazgo en la Región para el posicionamiento del Programa Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía
7. Realización de Encuentros y organización de redes.

Información e Investigación

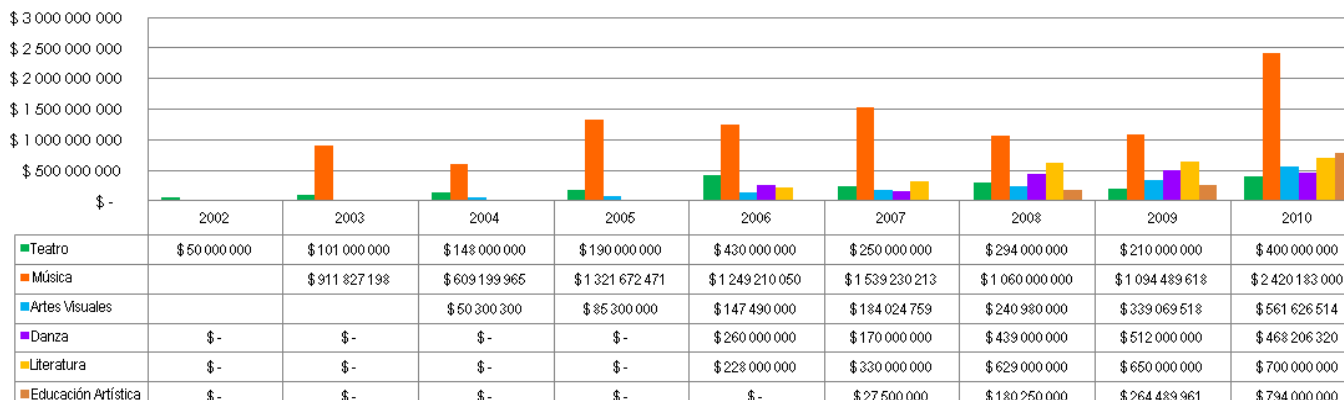
1. Estudios realizados sobre el conocimiento del subsector y la proyección de las políticas.
2. Lineamientos y orientaciones para la formación de formadores en Música, en Literatura, en Teatro en Artes Visuales.
- 3.- Programas técnicos en artes escénicas y tecnológicos en música
- 4.- Orientaciones para el preescolar, la media y la básica

Formación

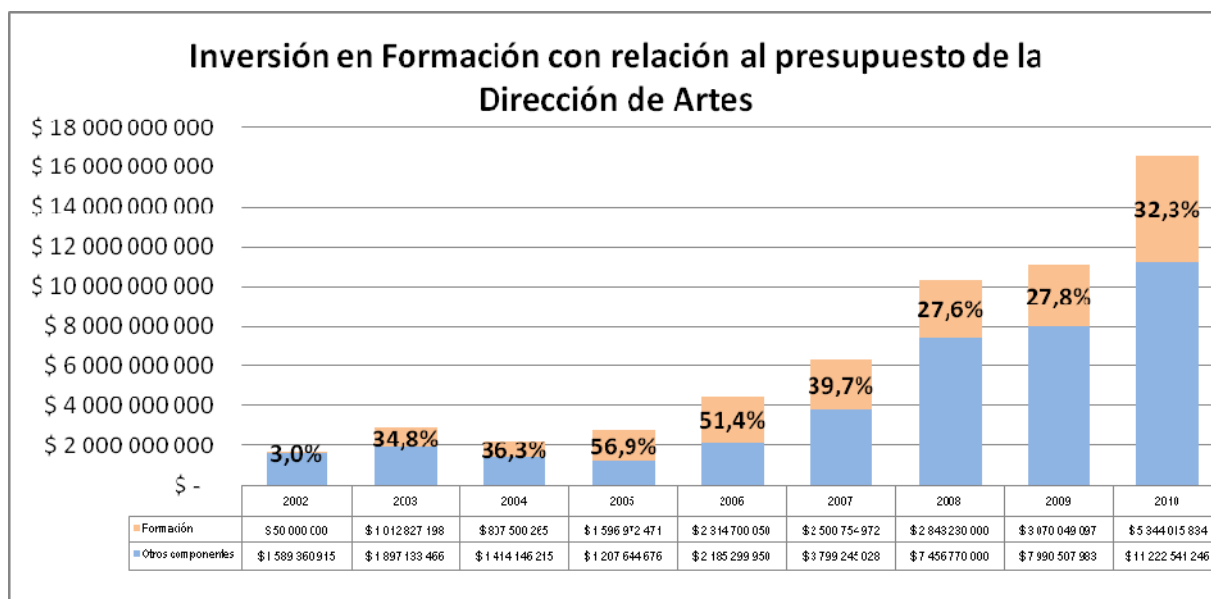
Vinculación de agentes del sector a procesos de profesionalización y certificación por competencias laborales.
Aumento en la oferta descentralizada de la educación superior en artes

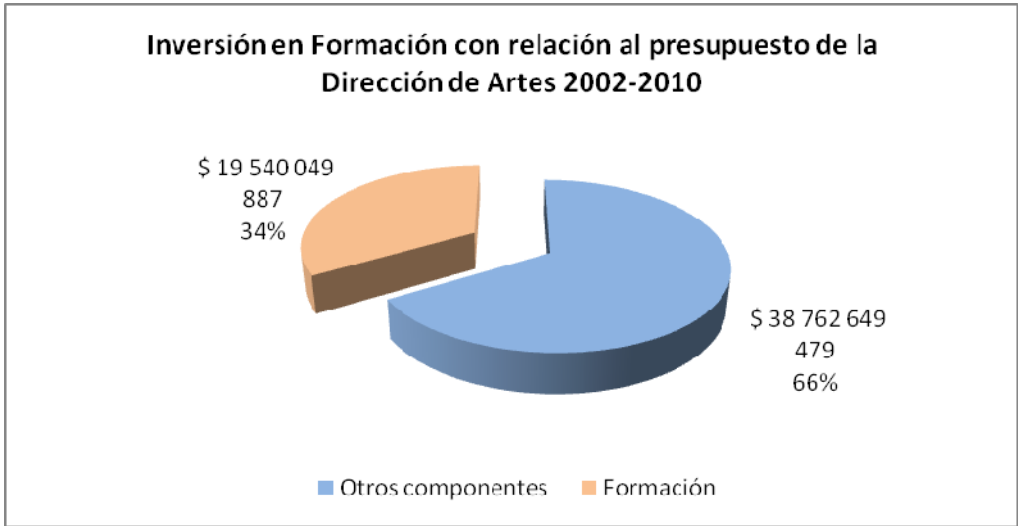
INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR ÁREAS (Dirección de Artes)

Componente de Formación
Inversión por áreas y años

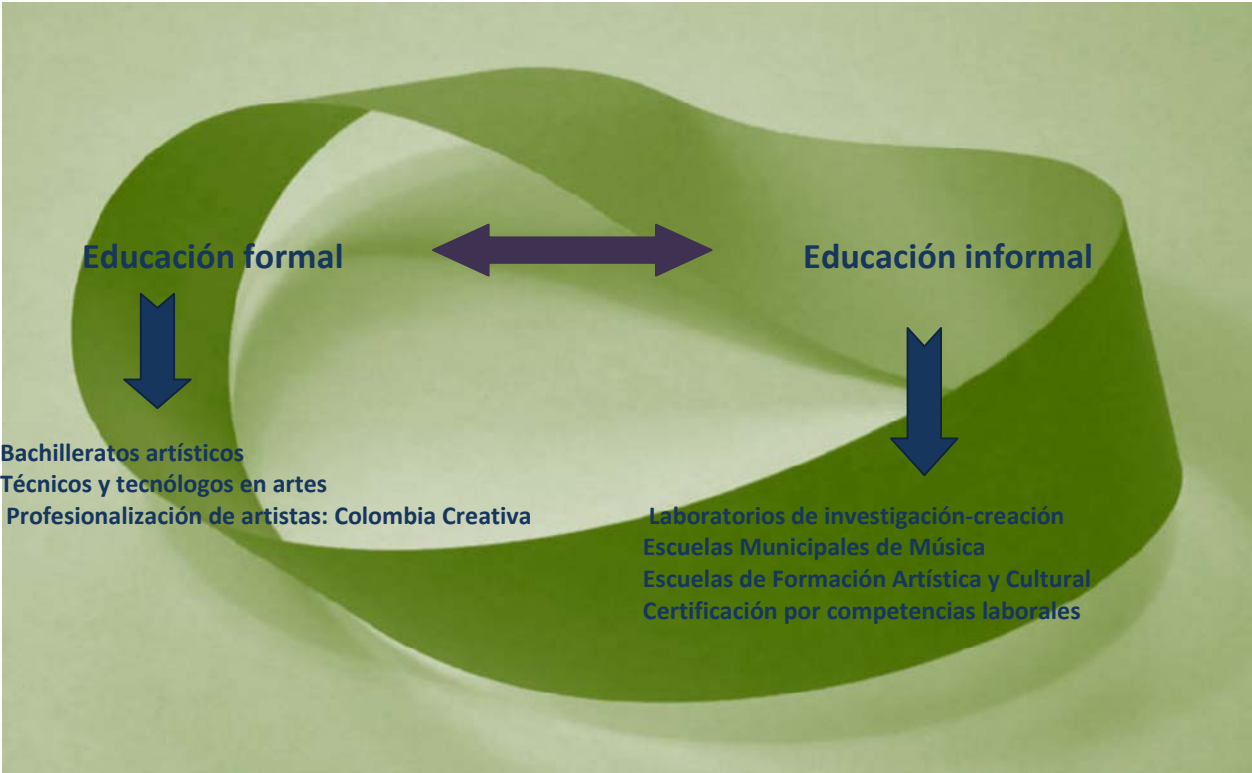


Inversión total:	2002-2010
Teatro	\$ 2.073.000.000
Música	\$ 10.205.812.515
Artes Visuales	\$ 1.608.791.091
Danza	\$ 1.849.206.320
Literatura	\$ 2.537.000.000
Educación Artística	\$ 1.266.239.961

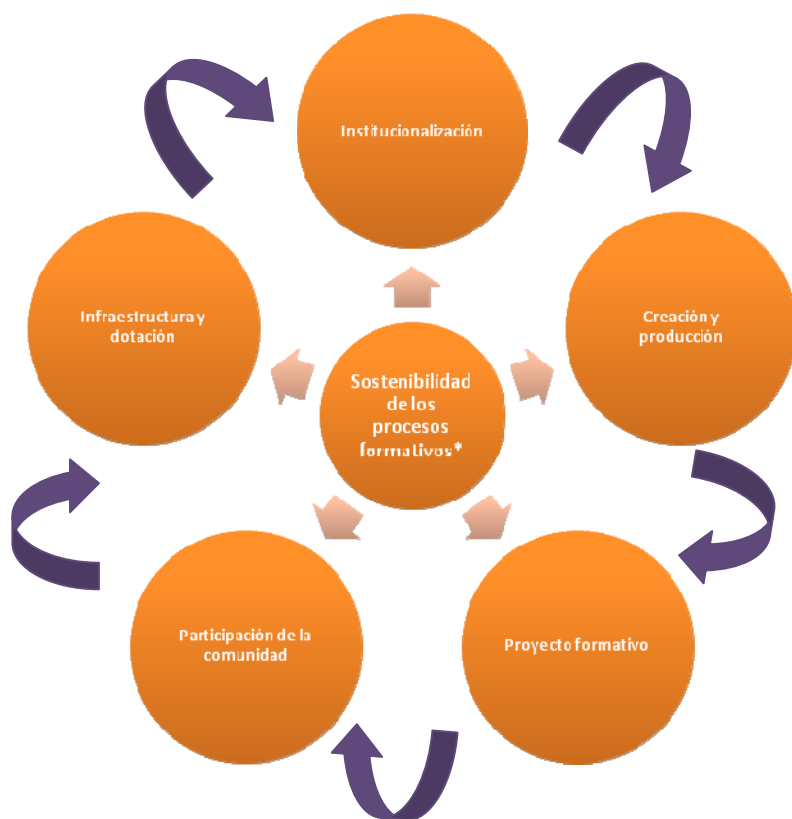




Ciclo de la Educación: Estrategias de fomento a la calidad de la educación artística en los diversos niveles y modalidades



Sostenibilidad de los procesos formativos*: Escuelas de Formación Artística y Cultural, Escuelas Municipales de Música, Talleres de Escritura Creativa y Laboratorios de investigación-creación en artes visuales y artes escénicas.



6. RETOS y HORIZONTES de la POLÍTICA

El trayecto recorrido hasta el momento permite nombrar los siguientes desafíos, que si bien parten de la experiencia en Colombia, aplican a la situación de América Latina. Éstos se relacionan con los expuestos en la Hoja de Ruta:

- Continuar fortaleciendo la estructura institucional interna y externa a los Ministerios de Cultura como base para el fomento de la educación artística en convenio con los Ministerios de Educación.
- Fortalecer el equipo humano y la inversión en la institucionalidad pública local para garantizar continuidad y acompañamiento en los procesos abiertos en los sistemas cultural y educativo.
- Reconocer el impacto de los programas formativos en artes dentro del sistema educativo.
- Fortalecer el diálogo entre academia, estado y sociedad civil que permita la construcción conjunta de políticas públicas pertinentes al contexto nacional en diálogo con el contexto internacional.
- Fortalecer el fomento a la investigación en artes por medio de redes de investigadores reconocidos a nivel nacional y con incidencia en el ámbito internacional.

Es importante señalar otros aspectos que inciten al debate con respecto a los horizontes de política de la educación artística desde lo local hacia lo global, se proponen los siguientes:

Cotejar las concepciones de educación artística en relación con las prácticas artísticas y culturales de los contextos en la que se implementa.

- Consolidar e implementar acciones del Observatorio de Educación Artística para la Región de América Latina y el Caribe en alianza con países de la Región y organismos de cooperación internacional (OEI, UNESCO, OEA, UNITWIN).
- Incorporación en Planes de Desarrollo y de Cultura de una línea específica de fomento a la educación artística de calidad: trabajo de sensibilización a directivos educativos y culturales tanto en Entidades Territoriales -Secretarías de Educación y Cultura Departamentales y Municipales- como en el sector privado.
- Realización permanente de seminarios-taller que favorezcan actualización docente y artística: Laboratorios entre artistas y docentes donde se vincule manejo de TICs y trabajo en red.
- Profesionalización y “tecnificación” de artistas: intercambio y movilidad de experiencias y metodologías de los “profesionalizados”.
- Reestructuración pertinente de los currículos universitarios en artes. Se está demandando una coherencia entre discursos y las prácticas pedagógicas en diálogo con las prácticas culturales, con las prácticas vivas de comunidades que no pasan por la academia.
- Ampliación en la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales: Centros de Educación Artística asociados y constituidos como Industria Cultural.
- Fortalecimiento de infraestructuras y dotación para la educación artística.
- Establecer intercambio de experiencias a través de residencias de artistas y educadores: movilidad local y regional.
- Realización de encuentros nacionales y regionales temáticos sobre educación artística con participación y proyección internacional.

7. Bibliografía

- Balance de las acciones adelantadas en el proceso de formulación de la política pública para la Educación Artística al 2004. Clarisa Ruiz y María Clemencia Pérez. Directora de Artes, Directora de Infancia y Juventud, Ministerio de Cultura.
- Evaluación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural SINFAC. Martha Bustos. Abril 2003.
- Plan Nacional Música para la Convivencia 2003-2006, 2007-2010 y Plan Nacional para las Artes 2006-2010 -Componente de formación- Ministerio de Cultura. www.mincultura.gov.co, Dirección de Artes. Documentos.
- Análisis prospectivo de la educación artística en Colombia al horizonte del año 2019. Ministerio de Cultura y Centro de Pensamiento Estratégico de la Universidad Externado de Colombia (2005)
- Conferencia Regional de América Latina y El Caribe sobre Educación Artística “Hacia una Educación artística de Calidad: Retos y Oportunidades” Documento Conceptual.. Graciela Fernández.(Documento elaborado por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO) Cuba (2005)
- Límites y Supuestos para una educación artística: un marco de referencia académica. Unidad de Arte y Educación, Universidad Nacional de Colombia (2005)
- Conferencia Regional de América Latina y El Caribe sobre Educación Artística “Hacia una Educación artística de Calidad: Retos y Oportunidades”. Declaración de Bogotá (2005)
- Convenio Interadministrativo No. 455 –05 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional.
- Ley General de Cultura. www.mincultura.gov.co, Legislación Cultural.
- Plan Decenal de Cultura 2001-2010 www.mincultura.gov.co, Sistema de Gestión de Calidad.
- Visión Colombia 2019 www.mincultura.gov.co, www.dnp.gov.co
- Lineamientos curriculares de educación artística. Ministerio de Educación Nacional (2000). www.mineducacion.gov.co o en www.colombiaaprende.edu.co
- Reunión Nacional de Educación Artística- Memorias- (2006)
- Experiencia y acontecimiento: Propuesta para la construcción de una línea de investigación en educación artística centrada en el documento. Investigación de la Unidad de Arte y Educación de la Universidad Nacional de Colombia (2007)
- Congreso de Formación Artística y Cultural para la Región de América Latina y el Caribe. Mesa de discusión y promoción de políticas públicas de educación artística. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas para la educación artística para la región de la América Latina y el Caribe (2007)
- Cuadernos de Educación Artística y Cultural No. 1 (2007), No. 2 (2008) y No.3 (2009). Ministerio de Cultura.